UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 110-2024-FCE-D

Ayacucho, 10 de abril de 2024

Visto el documento de pedido de autorización para firma de actas de evaluación final de curso único del semestre académico 2024-I; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 054-2024-EPEP-UNSCH/FCE con fecha 09 de abril de 2024, el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa de la existencia de actas de evaluación final de la asignatura de AR 522 Arte y Creatividad de tipo curso único del semestre académico 2024-I, administrado el 27 de diciembre de 2023, que por falta de firma del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas no se puede dar el trámite correspondiente; indica que el actual director del aludido departamento académico no puede firmar las actas porque en la fecha del examen no estuvo en el cargo;

Que, efectivamente la última semana del mes de diciembre de 2023, por haber fenecido el periodo de encargo del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y no haberse elegido en acto eleccionario convocado por la facultad, dicha unidad académica no contaba con un director; sin embargo, no se pude dejar de atender trámites de tal naturaleza, por lo que es en virtud de lo previsto en el artículo 83 del Texto Único Ordenado de la Ley Nl 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS se debe autorizar al actual director para la firma de las actas de evaluación en trámite;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, para la firma de las actas de evaluación final de tipo curso único de la asignatura de AR 522 Arte y Creatividad II del semestre académico 2024-I de la Escuela Profesional de Educación Primaria de fecha 27 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Certificación, Grados y Títulos
DAECH
Dr. Julio E. CÁRDENAS HERMOZA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

DNI: 46691669